

Respuesta Radicado 3002023EE00562

Andrea Mileva Garcia Bernal <andrea.garcia@supernotariado.gov.co>

Mar 21/02/2023 7:03 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ORIP Bucaramanga, 21 de febrero de 2023

Cordial Saludo.

Se envía adjunto Respuesta Radicado 3002023EE00562, para su conocimiento y fines pertinentes.

SI NECESITA INFORMACIÓN, ALGÚN REQUERIMIENTO, NOTIFICACIONES JUDICIALES O ALLEGAR DOCUMENTACION, DEBE ENVIARLO DIRECTAMENTE AL CORREO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE BUCARAMANGA, QUE ES: **ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co**

ESTE CORREO ES SOLO PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA, NO RECEPCIONA DOCUMENTOS NI SOLICITUDES

Atentamente,

ANDREA GARCÍA BERNAL

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga

Carrera 20 # 34-01

Bucaramanga, Santander

Email: andrea.garcia@supernotariado.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información

de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

ORIP Bucaramanga,

3002023EE00562

Bucaramanga, 17 de febrero de 2023

Señores

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Email: j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Su Oficio 255 de 10-02-2023, recibido en esta oficina por correo electrónico el 13-02-2023, con radicado 3002023ER00726.

REQUERIMIENTO:

Radicación: 68001-31-03-010-2017-00085-00

Proceso: VERBAL DE SIMULACION

Demandante: MARIA CORINA OCHOA DE ESTEBAN

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE HELI ESTEBAN OCHOA Y OTROS.

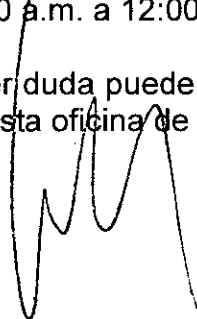
Atendiendo el asunto de la referencia, me permito informarle que el turno de radicación registral 2022-300-6-41180 de 20-10-2022, correspondiente al registro para el folio de matrícula inmobiliaria 300-60320 de la Sentencia de 22-09-2021 del Juzgado Décimo Civil del Circuito, se refleja que ese documento se encuentra inscrito, el cual está a disposición del usuario, desde el 27-01-2023.

El documento lo puede retirar de la sección de caja, ventanilla entrega de documentos, de esta oficina de Registro, el interesado con la copia del recibo de caja entregado al momento de radicar los documentos.

La oficina de registro está laborando de manera presencial en la carrera 20 No. 34-01 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Por lo cual cualquier duda puede consultarla en la ventanilla No. 1. Atención al usuario, del primer piso de esta oficina de registro.

Cordialmente,



EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY
Registrador Principal de I.P.

Aprobó: Dr. E. Guillermo Rodríguez B.-Registrador Principal de I.P.
Elaboró: Abg. Analucía Tarazona-Coordinación Jurídica

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Bucaramanga - Santander

Carrera 20 No. 34-01

E-mail: ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co

Código:

CNEA - PO - 02 - FR - 22

03 - 12 - 2020

